

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ
LIMITADA COOINPAZ LTDA
Nit: 816004746 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031554
Fecha de Inscripción: 13 de marzo de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 No. 13 24 Ed Lara Of 905
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cjinegocios@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2814777
Teléfono comercial 2: 2347120
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 24 No. 27 A 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cjinegocios@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5626256
Teléfono para notificación 2: 5626395
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 5 de agosto de 2000 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2008, con el No. 00132572 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LIMITADA COOINPAZ LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 de la Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo de 2006, inscrita el 13 de marzo de 2006 bajo el número 132574 del Libro I, de los Libros de las Entidades sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Pereira, a la ciudad de: Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 02519 del 10 de septiembre de 2018, inscrito el 28 de septiembre de 2018 bajo el No. 00035604 del Libro VIII, el Juzgado 2 Civil Municipal de Sogamoso (Boyacá), comunicó que en el proceso verbal No. 157594003002-2018-0192-00 de Carmen Julia Pinzón Sierra contra COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA. COOINPAZ LTDA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objetivo primordial de la cooperativa es el de propugnar por el bienestar y cumplimiento de los derechos constitucionales de la población colombiana al acceso, desarrollo y cobertura del servicio funerario digno y de calidad, respetando la libertad de cultos en aras de la satisfacción de esta necesidad publica, facilitando la prestación del mismo mediante planes y programas de previsión exequial y programas de cobertura tendientes estrechar los lazos de solidaridad entre sus asociados y la comunidad en general fortaleciendo y brindando la ayuda mutua para la prestación de sus servicios a los asociados, extendiéndolos al público no afiliado y comunidad en general, mediante la implementación de programas para la comunidad en general y el desarrollo de brigadas qué propugnen por dicho objetivo, siempre en razón del interés social y del bienestar colectivo, en consuno se realizará la implementación de planes de previsión exequial enmarcados en la normatividad y regulación colombiana aplicables a la materia impulsando programas y planes adicionales para la protección y cobertura de esta necesidad en sectores y población de escasos recursos, y población de especial protección o que se encuentren en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, la COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA - COOINPAZ LTDA, siempre propugnará por la igualdad de género como además permitirá el acceso de la población en general a la utilización del servicio funerario sin distingo de credo, raza, religión o creencia social o política. Para el cumplimiento de su objeto social, la cooperativa podrá desarrollar todas sus actividades concordantes con sus finalidades y en especial las siguientes: A) Cubrir y/ o dar auxilios funerarios, B) Previsión social y solidaridad, c) Educación. Secciones: A) Cubrir y/ o dar auxilios funerarios: esta sección tiene por objetivo fundamental: A) Cubrir y/o dar el auxilio funerario a las personas que mediante los planes proyectados por el gerente y aprobados por el consejo de administración se afilien con las condiciones y clausulas pactadas en el respectivo contrato para este cubrimiento o auxilio, mediante la generación de planes de previsión exequial o cualquiera otro modelo que permita el apoyo y cobertura total o parcial de la exequias fúnebres dentro del territorio nacional o fuera de este acorde con los contratos, planes o programas que establezca la cooperativa; y en virtud de la publicidad que se genere la cooperativa podrá realizar campañas de previsión exequial en los barrios, pueblos, veredas, y ciudades en el territorio nacional o fuera de este. B) Contratar con los proveedores funerarios o casas funerarias el suministro del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio funerario completo y/o integral y/o parcial para benéfico de los afiliados, y de la población en general que se vincule a los planes de previsión exequial que expida o desarrolle la cooperativa. C) Realizar todas aquellas actividades y contrataciones necesarias para lograr con éxito el cubrimiento del servicio funerario. B) Previsión social y solidaridad: esta sección tiene por objeto contratar servicios de seguridad social y recreacional para asociados y sus familias entre otras esta sección podrá: A) Auxiliar a los asociados en casos de enfermedad, calamidad doméstica, invalidez, vejez o muerte B) Contratar para los asociados y sus familias, cuando las posibilidades económicas lo permitan servicios asistenciales, medicas, odontológicas, farmacéuticas, y hospitalaria; así como realizar brigadas médicas, sociales o culturales para la comunidad en general C) Contratar seguros colectivos o personales para sus asociados en entidades especializados del ramo. D) Organizar programas culturales, sociales, deportivos y recreacionales para sus asociados y sus familiares, que sirvan no solo de sano esparcimiento, sino de vínculo de amistad y unión entre sus asociados, trabajadores y familias. Los servicios médicos asistenciales y/o sociales serán contratados con personas naturales y/o jurídicas legalmente reconocidas por las leyes colombianas. C) Sección educación: Esta sección tiene por objeto, brindar educación formal, no formal y educación informal de conformidad al Decreto 1075 de 2015 a los asociados y comunidad en general, pudiéndose generar cursos o programas tendientes a la enseñanza y fortalecimiento de actividades para el trabajo, temas de conservación ecológica y ambiental y demás temas referentes a las actividades de protección del medio ambiente; para lo cual estará/acuitada a: A) Contratar para los asociados educación cooperativa, técnica, social, recreacional y profesional, ciñéndose a las disposiciones que dicte el gobierno nacional. B) En asocio de otras entidades o cooperativas privadas o gubernamentales podrá contratar con colegios o centro de enseñanza o subvencionar los mismos con el objeto de fomentar la educación formal y no formal de los asociados, y superar la cultura general entre sus familias haciéndolos más aptos para vivir en comunidad. Los servicios de educación serán contratados con personas naturales y/o jurídicas legalmente reconocidas por las leyes colombianas y con cumplimiento de los requisitos legales que se encuentren establecidos. La COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA - COOINPAZ LTDA, podrá realizar convenios de libranza o descuentos por nomina mediante la figura de libranza para dinamizar el pago de los aportes de sus afiliados o el recaudo de los planes o programas de previsión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exequial, para lo cual en cumplimiento de las obligaciones legales deberá inscribirse en el registro único de operaciones de libranza o su equivalente legal.

PATRIMONIO

\$ 1.866.709.103,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la cooperativa y en caso de falta transitoria del Gerente, lo reemplazará el suplente, si existiere el cargo, o en su defecto un Consejero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: A) Nombrar y remover libremente a los empleados de la cooperativa que no estén reservados al Consejo de Administración, de conformidad con las normas legales que rigen al respecto. B) Elaborar en asocio del Revisor Fiscal la lista de los asociados hábiles e inhábiles a la Asamblea General y fijar en sitio visible de la cooperativa, la lista de los asociados inhábiles para que estos hagan sus respectivos reclamos C) Velar porque todas las personas al servicio de la cooperativa cumplan estrictamente sus obligaciones ya suspenderlas en caso de infracción, dando cuenta al Consejo de Administración. D) Obtener y celebrar contratos en nombre de la cooperativa, sin violar las normas, los reglamentos y autorizaciones del consejo. E) Organizar, dirigir y ejecutar los actos necesarios encaminados a cumplir los objetivos de las diferentes secciones. F) Colaborar con el Consejo de Administración en la elaboración de los diferentes reglamentos de la institución. G) Cuidar de la estricta y puntual recaudación de los fondos, procurar que estén siempre seguros, ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa, girar los cheques en asocio del Tesorero, así como firmar los demás documentos que le correspondan. H) Proyectar para la elaboración y aprobación del Consejo de Administración o de la Asamblea General, los contratos, convenios y las operaciones en que tengan interés la cooperativa. I) Enviar oportunamente al ente regulador de la economía solidaria los informes que este requiera el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

balance de prueba semestral y al final de ejercicio económico el balance general, los datos estadísticos y demás documentos que le correspondan. J) Presentar y someter al Consejo de Administración el proyecto de distribución de excedentes cooperativos correspondientes a cada ejercicio. K) Presentar y someter a estudio del Consejo de Administración los proyectos de presupuestos de tarifas y gastos, solidaridad, de educación correspondientes a la nueva económica L) Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del Consejo de Administración, de la junta de vigilancia y de los comités especiales. M) Elaborar con el contador y el Revisor Fiscal los inventarios, cortar las cuentas y producir el balance general al fin de cada ejercicio económico, presentarlos al Consejo de Administración para su aprobación y enviarlos a la Asamblea General y/o ente regulador de la economía solidaria, según el caso. N) Cuidar por el estricto cumplimiento de los preceptos legales y/o estatutarios en la celebración de los diferentes contratos de trabajo, sean por el régimen de excepción o de acuerdo al código sustantivo del trabajo. Ñ) Vigilar que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. O) Desempeñar las demás funciones que le asigne el Consejo de Administración y que no estén adscritas a otro organismo. P) Presentar trimestralmente un informe de ejecución presupuestal, al Consejo de Administración. Funciones del Consejo de Administración: Autorizar al Gerente en cada caso para realizar operaciones por cuantía superior a seiscientos (600) Salarios Mensuales Legales Vigentes. Autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su enajenación y gravamen y la constitución de garantías reales sobre ellos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000001 del 5 de agosto de 2000, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2008 con el No. 00132572 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jaime Villalobos	Ordoñez C.C. No. 000000017160495

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 102 del 13 de enero de 2009, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2009 con el No. 00148209 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Chessman	Ordoñez C.C. No. 000000079753680
Suplente	Castellanos	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 27 del 25 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 00047658 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Gloria Ordoñez Gomez	C.C. No. 000000028837161
Miembro Consejo De Administracion	Linndsay Kary Ordoñez Castellanos	C.C. No. 000000052087557
Miembro Consejo De Administracion	Juvenal De Jesus Jaramillo Torrenegra	C.C. No. 000000072130383

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente	Omar Martinez Fernandez	C.C. No. 000000079591278

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administracion

Miembro Luis Gonzalo C.C. No. 000000079126457
Suplente Castellanos Rojas
Consejo De
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000008 del 19 de marzo de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2008 con el No. 00138328 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Cenobia Marin Serna	C.C. No. 000000030334880 T.P. No. 127521-T

Por Acta No. 27 del 25 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 00047659 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Cenobia Marin Serna	C.C. No. 000000030334880 T.P. No. 127521-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Efrain Hernando Torres Carrasco	C.C. No. 000000019109889 T.P. No. 3047-T

Por Acta No. 0000008 del 19 de marzo de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2008 con el No. 00138328 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Efrain Hernando Torres Carrasco	C.C. No. 000000019109889 T.P. No. 3047-T
Suplente		

PODERES

Mediante Escritura Pública No. 0815 de la Notaría 33 de Bogotá D.C. Del 02 de abril de 2003, inscrita el 13 de marzo de 2008, bajo el No. 132573 del Libro V, compareció Jaime Ordoñez Villalobos, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.160.495 de Bogotá D.C., actuando como Representante Legal de COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LIMITADA COOINPAZ LTDA, por medio de la presente Escritura Pública confiere Poder General amplio y suficiente el Señor Luis Alfonso Acevedo Prada Varon, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, D. C, de nacionalidad colombiana, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.960.176 expedida en Bogotá de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, para que en nuestros nombres y en representación de las sociedades igualmente mencionadas, actúe en los siguientes actos: A. Para que exija, cobre y perciba las sumas de dinero que por cualquier causa se nos adeude y a las sociedades que representamos, expida los respectivos paz y salvos o finiquito: Del caso. B. Para que cancele a nuestros acreedores y a los acreedores de las sociedades y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquidos de rigor. C. Para que exija y admita cauciones, reales o personales tendientes a asegurar los créditos que se reconozcan o que ya estén reconocidos a nuestro favor y a favor de las sociedades. D. Para que admita en pago de nuestros deudores o deudores de las sociedades, cualquiera otra clase de bienes de los que se encuentren obligados a dar. E. Para que conceda a nuestros deudores de las sociedades, términos prudenciales a fin de que puedan satisfacer o pagar las deudas que tengan endientes ara con nosotros las sociedades que representamos les exida el finiquito de rigor. F. Para que adquiera para los suscritos y las sociedades que representan, dineros en mutuo convenga el interés a pagarse previa autorización escrita informar. G. Para que celebre contratos de cuenta corriente bancaria, cuentas de ahorro las administre y maneje en nuestros nombres a nombre de las sociedades. H. Para que celebre el contrato de cambio en especial gire, acepte, endose, cobre, proteste; avale, cancele, pague, etc., instrumentos negociables como cheques, letras de cambio, pagares,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libranzas, etc. O los acepte en pago: I. Para que enajene nuestros bienes y los de las sociedades que representamos, ya sean bienes muebles o inmuebles e igualmente adquiera para nosotros y las sociedades, bienes de la misma especie. J. Para que asegure nuestras obligaciones y las obligaciones de las sociedades, o las contraiga en nuestro nombre o de las sociedades con hipotecas, cuando sea el caso, sobre toda clase de inmuebles. K. Para que arriende ya sea por Escritura Pública o mediante contratos privados nuestros bienes y los de las sociedades y celebre respecto a ellos, contratos de administración. L. Para que constituya servidumbre activas o pasivas a favor nuestro o de las sociedades o a cargo de los bienes. M. Para que celebre contratos de sociedad, sean colectivas, en comandita simple o. Por acciones, anónima de carácter civil o comercial, etc., aporte con relación a ellas cualquier clase de los bienes de nuestra propiedad y propiedades de las sociedades que representamos, trátese de bienes muebles o inmuebles, con expresa facultad de estipular el monto del capital social la forma de administrar y de liquidar tales sociedades. N. Para que nos represente en todos los actos jurídicos, administrativos, policivos y judiciales, etc., en que tengamos que intervenir como personas naturales o jurídicas, a sean como demandante, demandado, tercerista, etc., ante la rama, jurisdiccional del poder público, la ejecutiva y la legislativa, lo mismo que ante las autoridades militares, ya se trate de simples actuaciones, procesos, etc. Ñ. Para que concilie o transija los pleitos o procesos que pudieren ocurrir en relación con nuestros derechos y los derechos de las sociedades que representamos. O. Para que desista de los procesos, actuaciones, etc., en que tengamos que intervenir como personas naturales o jurídicas, o para seguirlos adelantado o si ya se encuentran en trámite, o para iniciarlos, llegado el caso. P. Para que contrate los servicios profesionales, otorgue, revoque poderes total y parcialmente y revoque delegaciones. Q. Suscriba escrituras públicas relacionadas con ventas, hipotecas, sociedades, cancelaciones de hipoteca, etc. R. Para que firme pagares ante los bancos para que se realicen todas las transacciones, transferencias, firme documentos, cuentas de crédito en moneda legal o extranjera. S. Para que manifieste todo lo relacionado con la Ley 258 de 1.996. T. En general para que en ningún caso quedemos sin, representación legal natural o jurídica, en los asuntos que no interesan que sea de carácter dispositivo o de mera administración.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000006 del 20 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados	00132574 del 13 de marzo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 29 de junio de 2017 de la Asamblea General	00031441 del 28 de agosto de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 6 de octubre de 2017 de la Asamblea General	00032468 del 6 de marzo de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 22 del 19 de febrero de 2018 de la Asamblea General	00033123 del 17 de abril de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos inscritos bajo los Nos. 132572, 132573, 132574 del Libro I de los Libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ya se encuentran inscritos previamente en otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA COOINPAZ LTDA

Matrícula No.: 01313684

Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2003

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 11 #9-18/16

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA - AGENCIA CHAPINERO

Matrícula No.: 02587192

Fecha de matrícula: 25 de junio de 2015

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 7 No. 54 67/69

Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 202330342470 del 22 de agosto de 2023 proferido por la Alcaldía de Medellín (Antioquia), inscrito el 6 de Septiembre de 2023 con el No. 00209279 del Libro VIII, se decretó el embargo de la agencia de la referencia, dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 1000894243 de DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN NIT. 890.905.211-1, contra COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LIMITADA COOINPAZ LTDA NIT. 816.004.746-4.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 1601 del 19 de septiembre de 2024, proferido por el Juzgado 33 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. localidad de Chapinero, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2024 con el No. 00226134 del Libro VIII, se decretó el embargo de la agencia de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001-41-89-033-2024-00547-00 de Mariela Blanco Castrillon con C.C. 37.557.481 contra COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LIMITADA COOINPAZ LTDA con N.I.T. 816004746-4.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 39.546.432.889

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 **Hora:** 10:37:27
Recibo No. AB25038913
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250389131A80A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO